

## Legislación Nacional

LEY 21365 EMPRESAS DEL ESTADO Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. Régimen legal. Modificación sanc. 27/7/1976; promul. 27/7/1976; publ. 2/8/1976 El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley: **Art. 1.-** Derógase el párr. 2 del art. 11 del decreto ley 20055/1972 de creación de la empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A., en cuanto exige que uno de los directores será elegido de entre el personal de la empresa. **Art. 2.-** Agréguese al art. 12 del decreto ley 20055/1972 como párr. 2: "Las modificaciones posteriores que se introduzcan al estatuto social no requerirán tal aprobación del Poder Ejecutivo nacional". **Art. 3.-** Comuníquese, etc. Videla – Martínez de Hoz